

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL

15a. sesion

celebrada el viernes

16 de noviembre de 1990

a las 15.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 15a. SESION

Presidente: Sr. POSSO SERRANO (Ecuador)

SUMARIO

TEMA 73 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/SPC/45/SR.15

5 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 73 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación) (A/45/20 y A/45/589; A/SPC/45/L.17)

1. El Sr. FREUDEN SCHUSS (Austria), antes de presentar el proyecto de resolución A/SPC/45/L.17 en nombre del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, subraya que el proyecto tiene por base las aportaciones de un gran número de delegaciones y expresa la esperanza de que el proyecto sea aprobado sin someterlo a votación.

2. El Sr. ALZATE (Colombia) manifiesta que para la delegación de Colombia es motivo de preocupación que las normas internacionales aplicables al espacio ultraterrestre no sean comparables con los sorprendentes adelantos de la tecnología espacial. La delegación de Colombia considera que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe estar informada de los progresos obtenidos en la Conferencia de Desarme, en particular la prevención de la propagación de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Colombia no puede coincidir con las delegaciones que pretenden negar la competencia de la Comisión para conocer de esos asuntos queriendo enmarcársele dentro de un campo exclusivamente científico y técnico.

3. La cooperación internacional para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre debe tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y las circunstancias geográficas especiales de algunos países. No se debe pretender que los informes de la Comisión presenten únicamente los aspectos sobre los cuales existe consenso. Es conveniente que los informes reflejen además la realidad de las negociaciones, aun en aquellos casos en que su acuerdo definitivo no se haya logrado, debido a que eso fortalece el proceso de cooperación.

4. La delegación de Colombia toma nota con satisfacción de la preparación de algunos estudios relacionados con las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Cabe esperar que se puedan tomar medidas conducentes a la asignación de recursos financieros para la aplicación cabal de las recomendaciones. Se debería ampliar y profundizar la capacitación, de tal forma que los países en desarrollo puedan obtener mayores posibilidades de acceso a la información técnica y jurídica. La delegación de Colombia agradece que puedan ser tenidos en cuenta funcionarios y expertos nacionales al momento de asignarse los programas de capacitación. Colombia expresa su agradecimiento a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a China por los ofrecimientos de becas para 1990 y 1991, a otros países en los cuales se han realizado actividades en esa esfera.

5. La delegación de Colombia ha seguido con detenimiento las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, tema que tiene aplicaciones directas para los países en desarrollo. Esas actividades deben iniciarse dentro de un consenso de cooperación internacional, que tenga en cuenta la igualdad de

/...

(Sr. Alzate, Colombia)

derechos a la información. Los Estados deben estar plenamente en conocimiento de las actividades de teleobservación que se están dando sobre ellos y deben dar su consentimiento para que puedan ser observados.

6. Colombia continúa apoyando la posición de aquellos Estados que consideran indispensable determinar claramente dónde termina el espacio aéreo y dónde comienza el espacio ultraterrestre, ya que ello precisaría la aplicación de los tratados internacionales sobre el espacio ultraterrestre. En ese contexto es importante considerar que en el análisis se debe tener en cuenta el carácter sui generis y limitado de la órbita geoestacionaria, que por sus características particulares exige un régimen jurídico especial. Preocupa a Colombia, como país ecuatorial, la saturación de la órbita geoestacionaria. El régimen especial sobre la órbita geoestacionaria no entra en contradicción con el Tratado de 1967 que establece los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, que no especifica la órbita geoestacionaria. Es injusto sugerir que existe ya un régimen aplicable o que no es necesario. En ese contexto, la delegación de Colombia mantiene el interés por la deliberación sobre las ideas generales formuladas en el documento A/AC.105/430, anexo II, párr. 20.

7. El Sr. NAIMI-ARFA (República Islámica del Irán) dice que la delegación del Irán estima que la medida más fundamental para asegurar la exploración y utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos será la proscripción de las armas del espacio ultraterrestre. Irónicamente, en un momento en el cual se van distendiendo las tiraneces entre las superpotencias, se siguen asignando nuevos recursos para reforzar las actividades militares en el espacio ultraterrestre. Las superpotencias deberán intensificar sus esfuerzos para concertar un tratado amplio en el que se proscriban las armas del espacio ultraterrestre.

8. Las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, para atender a las necesidades de los países en desarrollo con referencia a la tecnología espacial son de suma importancia, aunque aún no se les ha dado plena aplicación. Las recomendaciones contenidas en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 27º período de sesiones (A/AC.105/456) ofrecen una base sólida para su aplicación. Las becas de larga duración para la capacitación a fondo fomentarán asimismo una mayor cooperación en la ciencia y la tecnología espaciales entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La teleobservación puede ser de gran valor para los planes de desarrollo socioeconómico. Como país que enfrenta periódicamente desastres naturales, el Irán desea aumentar la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial a fin de reducir al mínimo sus consecuencias y mitigar sus efectos. La órbita geoestacionaria es otro recurso natural de carácter limitado que tiene especial importancia para las telecomunicaciones, y se debe garantizar igualdad de acceso para todos los países, en particular los países en desarrollo.

9. En el contexto de su primer plan económico, social y de desarrollo quinquenal (1989 a 1993), el Irán proyecta realizar un estudio de viabilidad sobre los posibles usos de la tecnología espacial en la teleobservación, la meteorología, la

/...

(Sr. Naimi-Arfa, República Islámica del Irán)

enseñanza y las comunicaciones. Ha participado en Intelsat V y tiene proyectado participar también en Intelsat VI. Tiene asimismo en consideración el establecimiento de un organismo espacial nacional que coordine y organice las actividades relacionadas con el espacio, inclusive el establecimiento de una red nacional de satélites mediante la manufactura y el lanzamiento de su satélite nacional de producción interna.

10. El Sr. HERNANDEZ BASAVE (Méjico) dice que es sumamente urgente que, en las Naciones Unidas, se promuevan medidas eficaces para prevenir la creciente militarización del espacio ultraterrestre. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha venido considerando medios y procedimientos para preservar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos durante los últimos siete años, y la Conferencia de Desarme desde hace ocho, lo que refleja la preocupación de la comunidad internacional por la militarización del espacio ultraterrestre. Los trabajos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme podrían ampliarse a fin de mantener una línea de información entre esos dos órganos.

11. La delegación de Méjico no comparte la opinión de que la cuestión de la militarización del espacio ultraterrestre no es de la competencia de la Comisión. Por el contrario, sostiene que los enfoques de carácter científico, técnico y jurídico del problema, podrían ser de gran utilidad para la Comisión en las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

12. La delegación de Méjico manifiesta su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre las recomendaciones para el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Lamentablemente, en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no fue posible realizar avances más sustantivos en la elaboración de criterios científicos y técnicos para la utilización de la energía nuclear en el espacio ultraterrestre en condiciones de seguridad. Méjico confía, sin embargo, en que la Subcomisión pueda llegar muy pronto a convenir una serie de principios. Méjico considera de especial importancia que se defina claramente el concepto de "Estado de lanzamiento" y las responsabilidades que se le asignarán. Estima que es una cuestión que debe ser abordada detenidamente durante la próxima reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

13. La aprobación de los principios que rigen la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre será un aporte más de la Comisión al desarrollo progresivo del derecho espacial internacional. La delegación de Méjico expresa su reconocimiento a la delegación del Canadá por los grandes esfuerzos que ha dedicado a esa tarea.

14. La delegación de Méjico apoya la propuesta de Suecia de considerar la cuestión de los desechos espaciales. Piensa que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos podría dedicarse al examen de la aplicabilidad del principio de la transparencia en todo lo referente a las actividades espaciales. El Convenio sobre el registro de objetivos lanzados al espacio ultraterrestre puede constituir un buen punto de partida sobre el particular. Valdría la pena considerar la situación de los tratados internacionales en materia espacial para lograr la vigencia universal del régimen jurídico del espacio ultraterrestre.

/...

(Sr. Hernández Basave, México)

15. El desarrollo progresivo del derecho espacial es una cuestión a la que se debe otorgar una alta prioridad en las Naciones Unidas. El examen de los aspectos jurídicos relacionados con la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre debe realizarse teniendo particularmente en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo centrándose en el establecimiento de un marco jurídico que garantice una justa distribución de los beneficios resultantes de la actividad espacial.

16. Como miembro del Grupo de los 77, México exhorta a todas las delegaciones a participar constructivamente en el Grupo de Trabajo establecido para considerar el nuevo tema. De igual forma apoya la propuesta del Grupo de los 77 para que se establezca un vínculo de cooperación con el Grupo de Trabajo Plenario para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

17. En cuanto al tema de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, la delegación de México ve con preocupación el hecho de que para algunos países la solución de este problema se limite a proponer su eliminación del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Si bien para ciertas Potencias espaciales la falta de demarcación entre el espacio aéreo y el ultraterrestre no representa ningún problema práctico para sus actividades, para la mayoría de las naciones sigue vigente el problema del límite de su soberanía en el espacio aéreo.

18. México apoya la propuesta de la Unión Soviética para que en 1991 se inicie la consideración de los problemas jurídicos internacionales relacionados con los vuelos de sistemas aeroespaciales. Asimismo, es necesario analizar la propuesta de establecer un régimen jurídico especial para la órbita geoestacionaria. El documento de trabajo oficial presentado ante la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 1989 por un grupo de países ecuatoriales constituye una buena base para realizar deliberaciones sobre el particular.

19. De los temas que figuran en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, los que se refieren al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y a la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, son los que de forma más directa se ocupan de los medios para fortalecer la cooperación internacional en materia espacial. Para los países en desarrollo dichos mecanismos representan una oportunidad para acceder a los beneficios derivados de la tecnología espacial. A pesar de las contribuciones adicionales aportadas por Estados Miembros y organizaciones, el Programa sigue muy lejos de resolver lo exiguo de sus recursos financieros. Mientras esos recursos no sean incrementados será difícil que el Programa tenga un efecto significativo. Por lo que toca a la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de 1982, la delegación de México apoya las recomendaciones del Grupo de Trabajo para que el Programa de las Naciones Unidas siga siendo primordialmente de largo alcance y orientado a la capacitación en el lugar de trabajo para la ejecución de proyectos de tecnología espacial. Asimismo, México expresa su interés en que se lleven a la práctica todas las recomendaciones

/...

(Sr. Hernández Basave, México)

del Grupo de Trabajo y, de forma particular, pide a todos los Estados, pero especialmente a aquellos con mayores capacidades espaciales, que informen anualmente al Secretario General sobre las actividades que puedan ser susceptibles de una mayor cooperación internacional.

20. Es indispensable no desaprovechar la valiosa oportunidad que proporciona el fin de la guerra fría y los avances concretos en materia de reducción de armamentos que han logrado las superpotencias para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

21. El Sr. TODOROV (Bulgaria) dice que la conquista pacífica del espacio entraña objetivos que sólo podrán alcanzarse apelando a los esfuerzos conjuntos de toda la comunidad internacional. Los rápidos adelantos obtenidos en la tecnología espacial también han producido situaciones que tienen repercusiones directas en las vidas de las personas. Sería muy difícil imaginar una red mundial de comunicaciones y pronóstico del clima sin contar con satélites, por ejemplo.

22. Aunque Bulgaria es un país pequeño que tiene recursos limitados, ha participado activamente en la cooperación internacional, regional y bilateral en materia de actividades espaciales. Dos cosmonautas búlgaros viajaron a bordo de las naves espaciales soviéticas y en los proyectos Phobos y Shipka el equipo diseñado en Bulgaria tuvo un rendimiento muy satisfactorio. Los principales cambios políticos y económicos en curso en Bulgaria también tienen una repercusión sobre la ciencia y la investigación aplicada, con la modernización de la base institucional y la gestión. Están en evaluación las prioridades de la investigación espacial que dará origen a un nuevo Programa Espacial Nacional de larga duración.

23. En el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se han logrado adelantos considerables para el acuerdo sobre los principios de la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. En opinión de la delegación de Bulgaria, el próximo tema que deberá considerar la Subcomisión es el problema de la ecología espacial, inclusive las cuestiones de los desechos espaciales y la utilización de la investigación y tecnología espaciales para la protección del medio ambiente de la Tierra y su atmósfera. Las propuestas concretas respecto de la delimitación del espacio ultraterrestre y de la órbita geoestacionaria formuladas durante los períodos de sesiones de las dos subcomisiones son una base sólida para las deliberaciones ulteriores. La delegación de Bulgaria apoya asimismo la proclamación de la Asamblea General de 1992 como Año Internacional del Espacio. Sus objetivos son fortalecer la cooperación internacional en la investigación espacial y coordinar los esfuerzos que realiza la humanidad por que esas prioridades se hagan realidad.

24. El Sr. MOUNKHOU (Mongolia) dice que el mejoramiento de la cooperación internacional ofrecerá una oportunidad para fortalecer la base política y material para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de todas las naciones, en particular de las naciones necesitadas. Cabe esperar que las Naciones Unidas desempeñen un papel de realce en esa esfera.

/...

(Sr. Hernández Basave, México)

del Grupo de Trabajo y, de forma particular, pide a todos los Estados, pero especialmente a aquellos con mayores capacidades espaciales, que informen anualmente al Secretario General sobre las actividades que puedan ser susceptibles de una mayor cooperación internacional.

20. Es indispensable no desaprovechar la valiosa oportunidad que proporciona el fin de la guerra fría y los avances concretos en materia de reducción de armamentos que han logrado las superpotencias para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

21. El Sr. TODOROV (Bulgaria) dice que la conquista pacífica del espacio entraña objetivos que sólo podrán alcanzarse apelando a los esfuerzos conjuntos de toda la comunidad internacional. Los rápidos adelantos obtenidos en la tecnología espacial también han producido situaciones que tienen repercusiones directas en las vidas de las personas. Sería muy difícil imaginar una red mundial de comunicaciones y pronóstico del clima sin contar con satélites, por ejemplo.

22. Aunque Bulgaria es un país pequeño que tiene recursos limitados, ha participado activamente en la cooperación internacional, regional y bilateral en materia de actividades espaciales. Dos cosmonautas búlgaros viajaron a bordo de las naves espaciales soviéticas y en los proyectos Phobos y Shipka el equipo diseñado en Bulgaria tuvo un rendimiento muy satisfactorio. Los principales cambios políticos y económicos en curso en Bulgaria también tienen una repercusión sobre la ciencia y la investigación aplicada, con la modernización de la base institucional y la gestión. Están en evaluación las prioridades de la investigación espacial que dará origen a un nuevo Programa Espacial Nacional de larga duración.

23. En el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se han logrado adelantos considerables para el acuerdo sobre los principios de la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. En opinión de la delegación de Bulgaria, el próximo tema que deberá considerar la Subcomisión es el problema de la ecología espacial, inclusive las cuestiones de los desechos espaciales y la utilización de la investigación y tecnología espaciales para la protección del medio ambiente de la Tierra y su atmósfera. Las propuestas concretas respecto de la delimitación del espacio ultraterrestre y de la órbita geoestacionaria formuladas durante los períodos de sesiones de las dos subcomisiones son una base sólida para las deliberaciones ulteriores. La delegación de Bulgaria apoya asimismo la proclamación de la Asamblea General de 1992 como Año Internacional del Espacio. Sus objetivos son fortalecer la cooperación internacional en la investigación espacial y coordinar los esfuerzos que realiza la humanidad por que esas prioridades se hagan realidad.

24. El Sr. MOUNKHOU (Mongolia) dice que el mejoramiento de la cooperación internacional ofrecerá una oportunidad para fortalecer la base política y material para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de todas las naciones, en particular de las naciones necesitadas. Cabe esperar que las Naciones Unidas desempeñen un papel de realce en esa esfera.

/...

(Sr. Mounkhou, Mongolia)

25. La delegación de Mongolia reitera su apoyo al acuerdo al que se había llegado respecto del conjunto de recomendaciones sobre la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre en condiciones de seguridad. Acoge con satisfacción la decisión de considerar, en el período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que se celebrará en 1991, las aplicaciones de la teleobservación aerotransportada y mediante satélites para la prospección de recursos minerales y de aguas subterráneas y para la vigilancia y la ordenación de los recursos biológicos, dando relieve a la agricultura, y teniendo en cuenta particularmente las necesidades de los países en desarrollo. Esa será una contribución de gran valor para la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Los estudios presentados al próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos tendrán mayor utilidad si se incluye en ellos la información más reciente sobre las aplicaciones espaciales de importancia práctica para los países en desarrollo.

26. La delegación de Mongolia hace suya la opinión de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se empeñe en hacer evaluaciones de las repercusiones del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial sobre las actividades de los países en desarrollo que se esfuerzan por utilizar los beneficios secundarios de la ciencia y la tecnología espaciales para atender a sus necesidades de desarrollo.

27. Mongolia acoge con agrado la inclusión en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos correspondiente a 1991 de un tema relativo al progreso de las actividades nacionales e internacionales en materia del medio ambiente terrestre. A ese respecto, sería conveniente que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos preparase material de investigación especial para facilitar en los países en desarrollo la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales a la protección del medio ambiente.

28. Las deliberaciones en los períodos de sesiones pasados de la Subcomisión subrayaron la necesidad creciente de establecer un marco internacional que proporcione a los países en desarrollo acceso fácil a la información científica y a los logros tecnológicos pertinentes. La buena voluntad de todos los Estados miembros de la Comisión que tengan capacidad en materia de actividades espaciales ayudará a crear una atmósfera favorable para el examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deben hacerse en beneficio de todos los Estados, teniendo en cuenta particularmente las necesidades de los países en desarrollo.

29. Mongolia exhorta a las Naciones Unidas a que procuren por todos los medios que el servicio internacional de información espacial y los centros de capacitación regional recomendados en la resolución 44/46 de la Asamblea General puedan establecerse con bastante anterioridad a 1992, Año Internacional del Espacio. Mongolia experimenta profundo interés en participar y aprovechar los beneficios de todas las principales actividades que ejecutan las Naciones Unidas en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. A raíz de su base tecnológica sumamente limitada y de sus exiguos recursos financieros, Mongolia

/...

(Sr. Mounkhou, Mongolia)

confía mucho en el apoyo y la cooperación de países y organizaciones que tienen capacidad espacial. Cabe esperar que los cambios positivos que se han producido en las relaciones internacionales y el espíritu de una creciente cooperación contribuyan a crear condiciones más favorables que permitan que los países en desarrollo utilicen mayormente la tecnología espacial para promover su desarrollo social y económico.

30. La Sra. OUEDRAOGO (Burkina Faso) dice que la ciencia y la tecnología espaciales podrían aportar notables contribuciones al desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente. No toda la humanidad está en condiciones de aprovechar esas aplicaciones, sin embargo, y el desnivel que existe entre los países que tienen acceso a la tecnología espacial y los que carecen de acceso parece hacerse más pronunciado con cada nuevo descubrimiento tecnológico. Para los países en desarrollo, el Año Internacional del Espacio, proclamado para 1992, es una oportunidad de participar más en las aplicaciones de la tecnología espacial. Ofrecerá un número mayor de aplicaciones para el desarrollo económico y social, por ejemplo, en las comunicaciones, la prospección de recursos naturales, la meteorología, la agricultura, la cartografía y las misiones de búsqueda y rescate.

31. La delegación de Burkina Faso apoya el programa propuesto para la participación de las Naciones Unidas en el Año Internacional del Espacio (A/AC.105/445). Se abordarán las necesidades de los países en desarrollo, particularmente en la enseñanza y la conciencia de esos temas. La eliminación del misterio y la difusión de la ciencia y la tecnología espaciales alentará a los Estados a que inicien programas nacionales para darles aplicación. La celebración del Año Internacional del Espacio brinda la oportunidad de evaluar las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el ajuste necesario de sus objetivos.

32. Con el propósito de velar por que se utilice el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, se debe desarrollar más el marco jurídico internacional que rige las actividades en el espacio. Se debería crear un organismo internacional o un tribunal con el propósito de aplicar ese régimen y velar por que el espacio se utilice exclusivamente con fines pacíficos en beneficio de todos los Estados.

33. La delegación de Burkina Faso se complace porque el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos aborde las aplicaciones de la teleobservación para la prospección de recursos naturales y aguas subterráneas. Burkina Faso comprendió rápidamente el efecto que podría tener la teleobservación sobre el desarrollo del país, aunque carece de los medios para emplearla. El alto costo del análisis y estudio de la información recogida con la teleobservación la pone fuera del alcance de los países que experimentan la mayor necesidad de utilizarla en su desarrollo económico y social. Se debe dar mayor prioridad a África en lo que atañe a las aplicaciones de la teleobservación en sus programas de desarrollo. Algunos Estados, a pesar del conocimiento que tienen de la importancia de las actividades espaciales, hacen frente a limitaciones financieras. Tal es el caso del centro regional de teleobservación en Uagadugú. Fue creado en 1977 por la Comisión Económica para África con el propósito de facilitar el acceso a la teleobservación para todos los Estados mediante la

/...

(Sra. Ouedraogo, Burkina Faso)

administración de una estación receptora y de las actividades de almacenamiento, reproducción y difusión de datos, proporcionando así análisis de la información para sus miembros, y elaborando un programa de capacitación y asistencia. Por la falta de pago de las contribuciones de los Estados miembros, el centro experimenta en la actualidad graves dificultades económicas. Como parte de los preparativos para el Año Internacional del Espacio, la delegación de Burkina Faso sugiere que se cumplan actividades para despertar la sensibilidad y movilizar los recursos de los Estados que podrían proporcionar al centro los recursos económicos adecuados.

34. La Sra. SINHA (India) dice que la India tiene un compromiso firme con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Su programa espacial nacional vincula la cooperación internacional con la aplicación de tecnología moderna a las necesidades de una nación en desarrollo. El satélite INSAT-1D de fines múltiples de la India fue lanzado en junio de 1990, y el Satélite de teleobservación construido en la India IRS-1A ha funcionado satisfactoriamente durante dos años. Por conducto de su programa de "participación en la experiencia", la India ha ofrecido capacitación en varias aplicaciones espaciales a nacionales de otros países en desarrollo. También ha participado en el programa internacional de búsqueda y rescate con la ayuda de satélites estableciendo una terminal local para usuarios y un centro de control de misiones.

35. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha aportado contribuciones considerables al régimen jurídico internacional en materia del espacio y presta asistencia en aplicaciones espaciales a los países en desarrollo. No obstante, aún existe un marcado desnivel entre las necesidades de muchos países y los recursos disponibles. La Comisión ha logrado cierto adelanto en la elaboración de los principios jurídicos y técnicos internacionales necesarios para velar por la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre en condiciones de seguridad; la oradora tiene la esperanza de que la Comisión llegue en breve a una fórmula de conciliación compartida respecto de ese tema. Habida cuenta del peligro que representan las cantidades cada vez mayores de desechos en el espacio ultraterrestre, la delegación de la India desea que el tema se integre en el programa de la Comisión o de sus subcomisiones. El tema del programa de la Comisión titulado "Medios y procedimientos para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos" está vinculado con la cuestión de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La labor de la Comisión y la de la Conferencia de Desarme deberá ser, pues, complementaria y realizarse en forma coordinada. La Comisión debe hacer esfuerzos especiales por asegurarse de que las actividades del Año Internacional del Espacio (1992) y sus programas resulten de beneficio para los países en desarrollo. Con ese propósito, la India colabora con el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para organizar un curso práctico sobre las ciencias básicas del espacio destinado a países en desarrollo. También ha formulado propuestas en el Foro de la Agencia Espacial para el Año Internacional del Espacio en lo que atañe a la utilización operativa del espacio mediante una misión denominada "Peace" (Protection of Environment for Assuring Cleaner Earth) (Protección del Medio Ambiente para lograr una Tierra más limpia).

/...

(Sra. Sinha, India)

36. Se necesita una cooperación internacional más intensa y la evolución de la capacidad autóctona a fin de que los países en desarrollo puedan aprovechar los beneficios de la tecnología espacial. No debería haber restricciones sobre el intercambio de información técnica, de capacitación o suministro de equipo para las aplicaciones de desarrollo pacífico. La delegación de la India desea que en el nuevo tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se aborden esos problemas efectivamente.

37. El Sr. PERRI (Brasil) expresa la grave preocupación del Brasil por la persistencia de las barreras que se oponen al libre intercambio de información científica y técnica e impiden el acceso a la tecnología espacial, a su producción y utilización, que ha cobrado mayor importancia para el desarrollo económico y social. Ningún Estado en particular, ni ningún grupo de Estados, debería aprovechar de la necesidad tecnológica para imponer restricciones o reglamentaciones discriminatorias a los demás. Esas prácticas son contrarias al espíritu del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Las negociaciones directas, en particular dentro de la Comisión, deberían promover la confianza entre los países y velar por que se utilizara la corriente de esos conocimientos estrictamente con fines pacíficos. La paz guarda relación con la libertad de información y el conocimiento. Algunas de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines pacíficos aún no se han ejecutado. Los objetivos más importantes son convertir al espacio ultraterrestre en una "provincia de la humanidad" y en extender a todas las naciones los medios no discriminatorios de desarrollar sus programas nacionales espaciales, en forma individual o en asociación con otros países. La Comisión está llamada a puntualizar más, en forma de principios jurídicos, las directrices básicas para el desarrollo de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. En 1991, el Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinará un nuevo tema denominado "Beneficios del espacio ultraterrestre", destinado a definir un marco general para el apoyo a las actividades espaciales sobre la base del principio de la asistencia preferencial y no recíproca a los países en desarrollo. Como lo ha subrayado el representante de Nigeria, hay necesidad de un marco internacional para la formulación de técnicas nacionales espaciales; intercambio de datos e información entre las Potencias espaciales y otras; asociaciones conjuntas entre las Potencias espaciales y otras con respecto al diseño, la manufactura de equipo, el lanzamiento de objetos al espacio, etc.; y un marco apropiado para la redistribución de los productos secundarios de la ciencia espacial.

38. La necesidad de velar por que el espacio se utilice estrictamente con fines pacíficos y la necesidad de fomentar la cooperación espacial ponen de relieve la forma en que se complementa la labor de foros de las Naciones Unidas tales como la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme. Sin embargo, se han suscitado objeciones de procedimiento intentando disimular esa complementariedad. La delegación del Brasil comprende las responsabilidades específicas de la Conferencia de Desarme y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, pero estima que ambas deberían tener efectos recíprocos a fin de

/...

(Sr. Perri, Brasil)

evitar la duplicación y perseguir con mayor objetividad la meta de utilizar el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos y en beneficio de la humanidad.

39. Se ha prestado atención creciente a las aplicaciones especiales en lo que atañe a la vigilancia y la protección del medio ambiente, tal como se recomienda en la resolución 44/46 de la Asamblea General sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Se debe prestar atención especial a la cuestión de los desechos espaciales. El informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos incluyó una sección especial sobre el medio ambiente espacial y terrestre y ha introducido modificaciones en el tema de manera que diga "Progresos realizados en actividades espaciales nacionales e internacionales relacionadas con el medio ambiente terrestre, en particular los progresos realizados en relación con el programa de la geosfera y la biosfera (cambios mundiales)". Se deberá estudiar los medios de complementar las gestiones en curso para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Brasil en 1992. El orador acoge con agrado el adelanto logrado tanto en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos como en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos respecto de la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Se deberá examinar la importante cuestión de la notificación previa al lanzamiento de objetos espaciales que lleven a bordo fuentes de energía nuclear a fin de mejorar la confianza y permitir que se adopten medidas de precaución. La humanidad tiene casi a su alcance el acuerdo respecto de un conjunto definitivo de principios sobre las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. El orador tiene la esperanza de que en el período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que se ha de celebrar en Graz, Austria, en 1991 se adopte un conjunto de principios de esa índole. La Comisión podría examinar asimismo varias cuestiones relacionadas con el medio ambiente terrestre y espacial. Se deberá dar prioridad a las amenazas que suponen para el medio ambiente terrestre las actividades espaciales y a la preservación del propio medio ambiente espacial, con la esperanza de que las modalidades de utilización de recursos en la Tierra no se vayan a repetir en el espacio ultraterrestre. Es indispensable aprovechar el momento y edificar sobre la base del nuevo clima internacional para que no se dejen pasar las oportunidades que se presentan actualmente.

40. El Sr. GONZALEZ (Chile) pide que en sesión plenaria se tome nota de la excelente labor realizada por la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y por la Secretaría. El orador agradece al Presidente del Grupo de Trabajo la minuciosa preparación del proyecto de resolución A/SPC/45/L.17, que espera sea aprobado por consenso. El orador señala a la atención de la Comisión la importante contribución del representante del Vaticano y la responsable labor técnica cumplida en la Comisión en materia de los desechos en el espacio ultraterrestre.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.